



22 de junio de 2022
Consecutivo interno 00000426

HORA: 14: 46 pm

Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Barranquilla 22 de Junio de 2022

Doctor

RAFAEL CARDENAS JIMENEZ

PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO ANTIOQUIA

E S D

REF. LISTADO DE ADMITIDOS PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO (ANTIOQUIA)

Cordial saludo.

Después de resolver las tres reclamaciones presentadas en contra de la lista de admitidos e inadmitidos, las cuales fueron comunicadas por la Universidad al concejo municipal y a cada aspirante, procedemos a remitir el listado definitivo de admitidos e inadmitidos al proceso de convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Bello Antioquia periodo 2022.

Así

Aspirantes Admitidos

70.520.900

1.020.456.747

8.400.090

43.817.677

43.904.215

71.224.303

1.020.474.310

98.645.298

1.020.432.928



Corporación Universidad de la Costa - CUC. Persona Jurídica con resolución N° 352 del 23 de abril de 1971 y reconocida como Universidad mediante resolución 3235 del 28 de marzo de 2002 expedida por el M.E.N. Institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Aspirantes Inadmitidos

No se presentan Inadmisiones

Aspirantes con inscripción remitida a lugar diferente causal de exclusión numeral 1 artículo 10 resolución 101 del 1 de junio de 2022.

Sandra Patricia Rodríguez

Contra esta decisión No procede reclamación alguna de conformidad con lo señalado en la resolución 101 del 1 de junio de 2022 expedida por el Honorable concejo Municipal de Bello - Antioquia

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR